



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2331

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-08-2020

Folio: 2020-2331

Certificado de ingresos: 2020-313180

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAROLINA HERRERA RUIZ - CECILIA MONTAÑEZ MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGUN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

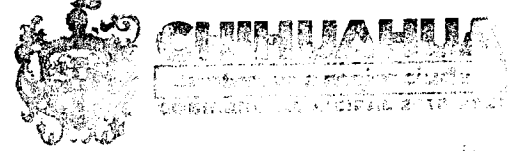
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-265-012

Propietario: CAROLINA HERRERA RUIZ

Domicilio: CALLE NONI M05 L12 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo P.A.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	91.20	0.00	0.00		792.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.20	0.00	0.00		158.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	79.23
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	91.20	0.00	0.00		79.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.20	0.00	0.00		79.23
1990312	BARDAS	1	24.45	0.00	0.00		159.32
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	24.45	0.00	0.00		31.86
TOTALES			231.30	0.00	0.00		\$ 1,379.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1962 JOSE ARMANDO REGALADO HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2020 12:50:53

Usuario:

Dirección: null

302c021408a4544c42cc76b40a21f02aeeee43f7fb3a0f8d021438fa3d5af5c6de10e292a4dd786d3f31a573c77b